



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
COMITÉ DE MOVIMIENTO

02 MAY 2023

Recibido..... 08:55 Hs.

Exp. N°..... 51432..... C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la creación de dos cargos de maestranza en los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Venado Tuerto, departamento General López.

Diputada Provincial
Georgina Orciani

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Atento a la comunicación realizada al Poder Ejecutivo Provincial en fecha 25 de noviembre de 2021, que no ha tenido respuesta ni resolución fáctica, enviamos el presente.

Desde la legislatura santafesina buscamos permanentemente hacernos eco de las necesidades de los santafesinos y santafesinas; y un deficiente servicio de justicia es motivo suficiente para intervenir. Los cargos de maestranza son auxiliares en los juzgados, por tanto, su ausencia o disminución causa una ralentización del trámite administrativo burocrático interno innecesario al servicio de justicia, así como también una sobrecarga de tareas en el resto del personal.

Los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial atienden los conflictos no solo a los residentes en la localidad de Venado Tuerto donde se asientan, sino también a los vecinos y las vecinas de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

las localidades del departamento. Debido a los derechos alcanzados, es que consideramos que debe dotárselos de plena funcionalidad de manera urgente.

Así, en el entendimiento de que la justicia tarde no es justa, es que estas medidas deben llevarse adelante por el Poder Judicial, y caso contrario fundamentarse. Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Diputada Provincial
Georgina Orciani